



GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORÍA

F-GC-29
 Versión:07
 2022-11-04

# CONTRATO Y AÑO	0044-2023	Acta N°	1	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	25.886.440
				2. VALOR ADICIÓN (+)	
CONTRATISTA	SERGIO MONTEALEGRE CASTRO			3. VALOR TOTAL (1+2)	25.886.440
NIT O CC:	1.053.857.181			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	
CDP (#, rubro y fecha)	00148//21201010050205//10/01/2023			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	3.235.805
RP (#, rubro y fecha)	000156//21201010050205//16/01/2023			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	22.650.635

BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LA SECRETARIA JURÍDICA DE LA EMPRESA.

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
DOCUMENTO VERIFICADOS			✓ # FOLIOS
1- Acta original			
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).			
3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).			
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).			
5- Pagos SENA y ICBF.			
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)			
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).			
8- Informe de actividades a cargo del Supervisor.			
9- Certificado de paz y salvo de bienes a cargo del contratista expedido por la Sección Suministros de EMPOCALDAS S.A E.S.P. (Aplica únicamente para acta de liquidación)			
10- Certificado de paz y salvo de entrega de archivos Formato F-GD-20 (Aplica únicamente para acta de liquidación)			
11- Certificado de existencia de factura electrónica como título valor			
12- Certificado expedido por el DAFP de aprobación del curso Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción (aplica para el acta 1)			

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

Alexandria Carmona
 NOMBRE DE QUIEN RECIBE

[Firma]
 FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA		✓
Copia del acta		
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).		
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).		
Informe de actividades a cargo del Supervisor.		
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32 - Copia de este formato se debe entregar en Planeación y Proyectos _____ (firma de recibido)		
Copia del registro presupuestal		

Fecha de presentación

6/02/2023

DATOS DEL SUPERVISOR		
FERNANDO HELY MEJÍA ÁLVAREZ	SECRETARIO JURIDICO	FIRMA
NOMBRE	CARGO	

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
*0550488414895158	AHORROS	DAVIVIENDA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

[Firma]
 06-02-23
 101

ACTA DE PAGO N° 01

CONTRATO N°: 0044 DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO: BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LA SECRETARIA JURÍDICA DE LA EMPRESA.
CONTRATISTA: SERGIO MONTEALEGRE CASTRO
VALOR DEL ACTA: \$ 3.235.805

En la ciudad de Manizales, a los SEIS (06) días del mes de FEBRERO del 2023, se reunieron: **FERNANDO HELY MEJÍA ÁLVAREZ**, Secretario Jurídico en representación de la Empresa contratante y **SERGIO MONTEALEGRE CASTRO** como contratista, con el fin de realizar el acta de pago N° 01 del Contrato N° 0044 del 2023.

RELACIÓN DE PAGOS	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 25.886.440
VALOR EJECUTADO	\$ 3.235.805
NO EJECUTADO	\$ 22.650.635



FERNANDO HELY MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario Jurídico
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



SERGIO MONTEALEGRE CASTRO
Contratista-Secretaría Jurídica



RAZON SOCIAL :	SERGIO MONTEALEGRE CASTRO
IDENTIFICACION:	CC-1053857181
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-02-05 ✓
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-02-02 ✓
FECHA DE PAGO:	2023-02-02 ✓
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSION:	2022-12 ✓
PERIODO SALUD:	2022-12 ✓
NUMERO PLANILLA:	25107924
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25107924
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 1.155.645	\$ 0	\$ 0	\$ 2.300	\$ 144.500	\$ 146.800
230201	800229739	PROTECCION	1	\$ 1.155.645	\$ 0	\$ 0	\$ 3.000	\$ 185.000	\$ 188.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.155.645	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 6.100	\$ 6.200
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 5.400	\$ 335.600	\$ 341.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/01/2023
----------------------------------	------------



GESTION FINANCIERA

DOCUMENTOS SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A
NO OBLIGADOS A FACTURAR

F-GF-02
Versión: 05
2022-02-11

Nº
DMA

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
NIT. 890.803.239-9

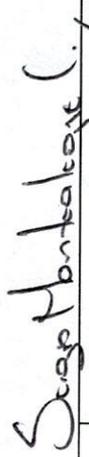
SECCIONAL	MANIZALES	CENTRO DE COSTOS	11	MANIZALES PQR
-----------	-----------	------------------	----	---------------

REGIMEN COMUN, AUTORRETENEDOR
OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX. 8867080 FAX 8865566

RESOLUCIÓN DIAN N° 18764025241121 DESDE DMA1045 HASTA DMA50.000 VIGENCIA DESDE 10/02/2022 HASTA 10/08/2023

CIUDAD Y FECHA:	MANIZALES, CALDAS 06 DE FEBRERO DE 2023 /
NOMBRES Y APELLIDOS:	SERGIO MONTEALEGRE CASTRO /
CEDULA O NIT:	1053857181
DIRECCION:	CARRERA 10 E # 57 E 30 TELEFONO 3142695931

DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN	BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LA SECRETARIA JURÍDICA DE LA EMPRESA. ACTA PARCIAL DE PAGO N. 1 DEL CONTRATO 44 DEL 2023
-----------------------------	---

Nombre	SERGIO MONTEALEGRE CASTRO	SUBTOTAL:	\$ 3.235.805 /
Cedula	1053857181	TOTAL RETENCIONES	
FIRMA DE ACEPTACION VENDEDOR		TOTAL A PAGAR:	\$ 3.235.805 /

En mi calidad de Administrador de la Seccional, CERTIFICO, que durante la atención del evento que generó el gasto urgente e imprescindible, no fue posible encontrar un proveedor responsable de IVA y por ende se procedió a realizar la compra con un proveedor no responsable de IVA.

FIRMA

Manizales, 06 de febrero del 2023

**EL SECRETARIO JURÍDICO DE EMPOCALDAS S.A E.S.P. EN CALIDAD DE
SUPERVISOR DEL CONTRATO No 0044 DE 2023**

CERTIFICA QUE:

El contratista **SERGIO MONTEALEGRE CASTRO** identificado con cédula de ciudadanía Nro. **1.053.857.181** de Manizales Caldas, cumplió satisfactoriamente con las actividades estipuladas en el informe que reporta en el acta parcial **No. 01** correspondiente a la ejecución del contrato No. 0044 de 2023 del periodo comprendido entre el 16 de enero y el 06 de FEBRERO de 2023, acumulado 6.66% de ejecución del contrato.

Para constancia se firma a los SEIS y un (06) días del mes de FEBRERO de 2023.



FERNANDO HELY MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario Jurídico
Supervisor



Manizales, febrero del 2023

Doctor
FERNANDO HELY MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario Jurídico
EMPOCALDAS S.A E.S.P

REFERENCIA: Informe Actividades Realizadas durante el periodo de ENERO del 2023.

OBJETO DEL CONTRATO: BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LA SECRETARIA JURÍDICA DE LA EMPRESA.

A continuación, relaciono las actividades desarrolladas en virtud del Contrato No. 0044, teniendo en cuenta la ejecución, desarrollo y obligaciones específicas para el periodo comprendido entre el día DIECISEIS DE ENERO y el SEIS DE FEBRERO; describo a continuación lo realizado:

RESPECTO A LAS OBLIGACIONES 1 Y 3:

1) *Asesorar y gestionar respuesta a las PQRSD asignadas por la Secretaría, empleando para tal fin los sistemas informáticos que sean proporcionados por la Empresa.*

3) *Asesorar y gestionar respuesta a los requerimientos presentados por las diferentes autoridades administrativas o jurisdiccionales en donde se vincule a EMPOCALDAS S.A E.S.P.*

Respuestas dadas a las diferentes PQRs, recursos de reposición y requerimientos asignadas por la oficina de PQR (19):

MPIO	PETICIONARIO	OBJETO
CHINCHINA	JOSE DAVID GOMEZ MARTINEZ	SOLICITA REPOSICIÓN DE REDES EN LA MANZANA 7 DEL BARRRIO PROGRESAR I
SAMANA	ARLEY RUIZ LLANO	SOLICITA REVISIÓN CÁMARA DE ALCANTARILLADO CALLE 6 JUNTO AL PUENTE SALIDA A PENSILVANIA

CHINCHINA	SANTIAGO PALACIO VELEZ	SOLICITA CAMBIO DE NOMBRE
VICTORIA	MARTA LIBIA QUICENO ROJAS	SOLICITA NUEVA MATRICULA
CHINCHINA	ALBERTO URIBE VARON	SOLICITA INFORMACION REFERENTE A LA UBICACIÓN DE RECÁMARAS, SUMIDEROS O REDES PRINCIPALES DONDE SE PUEDAN CONECTAR LAS REDES DE AGUAS PLUVIALES UBICADAS EN LA CARRERA 11 NO 9- 42
MARMATO	VIRGELINA DUQUE MORENO	RECLAMA POR ALTO CONSUMO
DORADA	JOSE OMAIRO OSPINA DUQUE	PONE EN CONOCIMIENTO SITUACIÓN CON MEDIDOR DEL SUSCRIPTOR 2938
PALESTINA	JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ	SOLICITA VISITA AL BARRIO SAN JOSE ALTO
CHINCHINA	JOSÉ MARINO MARÍN	RECLAMACIÓN POR CONSUMOS ALTOS
DORADA	CARLOS HUMBERTO ZAPATA HERNÁNDEZ	SOLICITA SE LE INDIQUE COMO SE DEVOLVIERON DINEROS A OMAR JULIO NIETO
ANSERMA	WILSON ADRIAN HURTADO RAMIREZ	SOLICITA INFORMAR CUALES SON LOS DESCUENTOS DE LEY DESPUES DE ACEPTAR OFERTA ECONOMICA
ANSERMA	FRANCISCO LUIS HURTADO	SOLICITA INFORMAR CUALES SON LOS DESCUENTOS DE LEY DESPUES DE ACEPTAR OFERTA ECONOMICA
VITERBO	TERESA MURIEL PATIÑO	SOLICITA QUE EMPOCALDAS RECIBA UN CDT PARA GARANTIZAR TRÁMITE DE RECEPCIÓN DE REDES
SSPD	CARLOS HUMBERTO ZAPATA HERNANDEZ - TRASLADA ROSABLA NIETO MELO	TRASLADA INCONFORMIDAD POR CAMBIO DE MEDIDOR
ANSERMA	JOSE ALEXANDER GALLEGO	REQUIERE ATENDER SITUACIÓN EN PREDIO DE JOSE ANTONIO LONDOÑO

SUPIA	PERSONERIA MUNICIPAL	DA TRASLADO DE SOLICITUD PRESENTADA POR EL COMITÉ ELIXIR
SUPIA	MARCO ANTONIO LONDOÑO ZULUAGA	TRASLADO POR COMPETENCIA DERECHO DE PETICIÓN COMITÉ ELIXIR DE VIDA
SUPIA	COMITÉ ELIXIR DE LA VIDA	SOLICITA DISTINTAS CUESTIONES, ENTRE ELLAS NUEVO ESTUDIO TARIFARIO, MINIMO VITAL GRATIS E INFORMACIÓN REFERENTE AL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
DORADA	MARIA MARIELA SUAREZ DE GONZALES	FORMULA RECURSO DE REPOSICIÓN Y APELACIÓN EN CONTRA DEL RADICADO 1202201422

RESPECTO A LA OBLIGACIÓN 2:

2) *Asesorar y proyectar la respuesta/contestación a las diferentes actuaciones procesales que se surtan en el marco de los procesos adelantados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en donde se vincule a EMPOCALDAS S.A E.S.P.*

Se estuvo disponible para la realización de esta actividad.

RESPECTO A LAS OBLIGACIONES 4 Y 5:

4) *Realizar seguimiento y control procesal a las querellas por la conducta punible de "Defraudación de Fluidos" que hayan sido radicadas por la Secretaría Jurídica.*

Se procedió con la compilación de las denuncias formuladas ante la Fiscalía General de la Nación, encontrando hasta el momento un total de 08 eventos puestos en conocimiento de dicha autoridad:

SECCIONAL	RADICADO DENUNCIA	DENUNCIADO
AGUADAS	170016000060202000000	DUBERNEY FLOREZ
AGUADAS	170016119612202000000	YULIANA MARCELA JARAMILLO VALENCIA
ARMA	170016000060202000000	MARÍA AURORA OSORIO
PALESTINA	170016000060202000000	ROCÍO PUERTA
PALESTINA	PENDIENTE DE IDENTIFICAR	GERMÁN ANTONIO DUQUE
LA DORADA	PENDIENTE DE IDENTIFICAR	OLGA MARIA VÁSQUEZ
LA DORADA	PENDIENTE DE IDENTIFICAR	URIEL RODRIGUEZ RODRÍGUEZ

CHINCHINÁ

PENDIENTE DE
IDENTIFICAR

OMAIRA MESA VARGAS

Cabe resaltar, que se continúa con la compilación de los expedientes radicados y de la información de los ya identificados, cuestión de la que se deriva la variación de los datos aquí plasmados en los próximos informes.

5) *Gestionar la proyección, radicación y seguimiento de nuevas querellas por la conducta punible de "Defraudación de Fluidos", previo reporte del Departamento Comercial.*

En lo que va de ejecución del contrato, se procedió con la revisión y radicación de (01) denuncia (s) por la conducta punible de "Defraudación de Fluidos", siendo esta(s):

SECCIONAL	QUERELLADO	FECHA LEVANTAMIENTO	FECHA QUERELLA	CUANTIA	RADICADO - No. SOLICITUD
VITERBO	JENNIE DE JESUS BETANCURT CALVO	7/12/2022	3/02/2023	\$ 1,084,329	2023020301244

Estando a la espera de que se le asigne por reparto a una Fiscalía para proceder con su seguimiento.

RESPECTO A LAS OBLIGACIONES 6, 7 Y 8:

6) *Realizar la calificación jurídica de los diferentes títulos aportados por los propietarios de los predios en donde han de desarrollarse obras de instalación o reposición de infraestructura por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P, para determinar la viabilidad de realizar ofrecimientos económicos tendientes a constituir servidumbres de acueducto y/o alcantarillado, o a adquirir inmuebles.*

Se procedió con el análisis de los certificados de tradición de los inmuebles identificados bajo los F.M.I:

-103-443 (ANSERMA)

-103-9478 (ANSERMA)

Identificando así a los propietarios de los respectivos bienes, cuestión necesaria para adelantar las ofertas económicas encaminadas a constituir servidumbres a favor de EMPOCALDAS S.A E.S.P en estos predios.

(A la espera de que se aclaren / incluyan ciertos factores relacionados en los avalúos realizados por la Lonja Propiedad Raíz de Caldas a estos inmuebles, para así proceder con el trámite correspondiente).

7) *Proyección de minutas para escrituras públicas tendientes a constituir servidumbres o a adquirir inmuebles, vigilando su respectiva suscripción y posterior registro en el certificado de tradición de los inmuebles afectados.*

Se revisaron (ya se encontraban proyectadas) y radicaron ante la Notaría Única de Marquetalia 02 minutas de escrituras públicas tendientes a constituir servidumbres de acueducto y alcantarillado a favor de EMPOCALDAS S.A E.S.P en los inmuebles identificados bajo los F.M.I 108 - 13696 y 108-14016, las cuales fueron suscritas por el señor Gerente.

ESCRITURAS:

- 202311
- 202312

Actualmente se está coordinando su respectivo registro en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del municipio de Manzanares.

8) *Proyectar los documentos jurídicos que sean necesarios para garantizar el cumplimiento de la obligación anterior, esto es, solicitudes a Notarías, Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, etc.; y de ofertas económicas u oficios dirigidos a los diferentes propietarios o poseedores de los predios a intervenir por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P.*

- Se remitieron a la Lonja de Propiedad Raíz de Caldas las observaciones planteadas por el propietario del predio identificado con el F.M.I 103-9768 frente al avalúo 9517 del 2022.

RESPECTO A LA OBLIGACIÓN 9:

9) *Representar a EMPOCALDAS S.A E.S.P en las diligencias administrativas o jurisdiccionales que sean necesarias para cumplir las obligaciones descritas con anterioridad (previa instrucción realizada por el Secretario Jurídico o la Profesional de la Unidad Jurídica).*

De conformidad a sustitución de poder realizada por parte de la Profesional de la Unidad Jurídica, el día 30/01/2023 se asistió en representación de la Empresa a audiencia llevada a cabo ante el JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES, la cual tenía como objetivo la verificación del cumplimiento de la sentencia adoptada en el marco del proceso identificado bajo el radicado 17001-33-33-004-2018-00490-00.

En la anterior, se expusieron las gestiones realizadas por EMPOCALDAS S.A E.S.P para dar cumplimiento a la orden judicial referenciada, argumentos que fueron aceptados por el Despacho, descartándose así cualquier desacato por parte de la Empresa.

Cabe resaltar, que el día 25/01/2023 se realizó un desplazamiento con la profesional de la Unidad Jurídica al sector que fue objeto de la acción judicial (calle 28 entre

Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales - Caldas

 PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9

carreras 3 y 4 del barrio "Los Sauces" del municipio de Anserma, Caldas), esto con el objetivo de tener inmediatez con la situación que sería objeto de exposición en la diligencia llevada a cabo días después.

RESPECTO A LA OBLIGACIÓN 10 y 11:

10) Elaborar conceptos a petición del Secretario Jurídico referentes a asuntos propios de las actividades de la Secretaría Jurídica.

Se estuvo disponible para la realización de dicha actividad.

11) Cualquier otra actividad jurídica que le sea asignada.

- Se realizó el plan anual de adquisiciones de la Secretaría Jurídica – 2023.

- Se realizó una revisión jurídica del proyecto de reglamento del Comité de Convivencia Laboral, emitiendo un concepto respecto a la periodicidad de las reuniones y de la presentación de informes de dicho órgano colegiado.

Por lo anteriormente expuesto, quedo atento a cualquier observación, requerimiento o solicitud de ampliación en la información plasmada en el presente documento; así mismo, se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato 0044 del 2023 durante el periodo de tiempo referido.

Atentamente,




SERGIO MONTEALEGRE CASTRO
Contratista - Secretaría Jurídica



Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

SERGIO MONTEALEGRE CASTRO

C.C 1.053.857.181

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 06 de febrero 2023

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761627215000

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

El Grupo de Modernización del Estado (GME) certifica a

SERGIO MONTEALEGRE CASTRO

C.C.1053857181

Por haber completado exitosamente el curso:

**Lenguaje Claro para Servidores y
Colaboradores Públicos de Colombia**

Fecha de expedición
2 de diciembre de 2022

**Intensidad de 35 horas
en modalidad virtual**



**El futuro
es de todos**

DNP
Departamento
Nacional de Planeación